RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

"SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DE LOS PP.KK. 50/901, 55/946 Y 59/694, EN EL T.M. DE LOS SANTOS DE MAIMONA. 38 FINCAS"

Obra	Finca n °	Polígono	Parcela	Nombre	M2 a expropiar
Paso superior P. K. 59/640	1	19	81	JULIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	1.421,00
Paso superior P. K. 59/640	2	19	79	ENCARNACION SOLANES MORERAS	2.567,00
Paso superior P. K. 59/640	6,2	19	. 50	JOSE MARIA HERNÁNDEZ LASA	9.848,00
Paso inferior P.K. 52/500	4	2	80	ADRIAN BARROSO S.L.	870,00
Paso inferior P.K. 52/500	5	2	84	ADRIAN BARROSO S.L.	1.366,00
Paso inferior P.K. 52/500	6	2	89	ADRIAN BARROSO S.L.	3.092,00
Paso inferior P.K. 52/500	11	2	109	ADRIAN BARROSO MONTERO	2.440,00
Paso Superior P.K. 55/979	1	26	18	VICENTE MARQUEZ DELGADO	4.761,00
Paso Superior P.K. 55/979	2	26	13	VICENTE MARQUEZ DELGADO	480,00
Paso Superior P.K. 55/979	3	26	11	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA	5.922,00
Paso Superior P.K. 55/979	5	27	20	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA	605,00
Paso Superior P.K. 55/979	6	27	40	RAFAEL SUAREZ TAVERO	134,00
Paso Superior P.K. 55/979	7	27	39	JOSE SUAREZ TAVERO	287,00
Paso Superior P.K. 55/979	8	26	117	PRUDENCIÓ HERNÁNDEZ PACHÓN	576,00
Paso Superior P.K. 55/979	- 9	26	116	ALONSO HERNÁNDEZ RONCERO	1.582,00
Paso Superior P.K. 55/979	10	26	28	TERESA REBOLLO SALAS	347,00
Paso Superior P.K. 55/979	15	26	131	JUAN JOSE PACHÓN	264,00

CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

TERMINO MUNICIPAL	DIAS	A PARTIR DE
SANTOS DE MAIMONA	9 MARZO	11:30 MAÑANA

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005 por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias "Supresión de los Pasos a Nivel de los PP.KK. 414/691,424/198 y 425/931 de la L/ Madrid-Badajoz, en el T.M. de Guareña".

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 8 de marzo de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17,

párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (D.N.I./N.I.F.) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, a 31 de enero de 2005. La Ministra de Fomento P.D.: (0.F0M/3564/2004, 19-10-04. B.O.E. 3-11-04) El Director General de Ferrocarriles, LUIS DE SANTIAGO PÉREZ.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

"PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN PASOS A NIVEL DE LOS PP.KK. 414/691, 424/198 Y 425/931 DE LA L/ MADRID-BADAJOZ, EN EL T.M. DE GUAREÑA (BADAJOZ) 24 FINCAS"

OBRA	Finca n °	Polígono	Parcela	Nombre	M2 a exproproplar
Paso superior P. K. 423/760	1	47	668	NÉMESIO FRUTOS BLANCO	3.314,00

CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

TERMINO MUNICIPAL	DIAS	A PARTIR DE
GUAREÑA	8 MARZO	13:30 MAÑANA